

RESOLUCION Nro. 86/2020

Mar del Plata, 02 de Setiembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la ausencia o licencia de la titular de la Habilitación Única de este asiento Mar del Plata, Sra. Liliana Consuelo Torti, se ha dispuesto su reemplazo y quien se hace cargo de sus funciones, conforme ilustra Resolución Nro. 66/2016 de CFAMDP.

Que, ante la especificidad de las tareas llevadas a cabo por esa dependencia, se halla capacitado el Sr. Walter Ramón Chazarreta, quien posee los conocimientos y experiencia requeridos para tal cometido.

Que atento la situación sanitaria de emergencia existente y en atención a la necesidad de priorizar el trabajo remoto hubo que establecer horarios y días rotativos a efectos de preservar la salud del personal que cumple funciones en la sede de esta Alzada.

Que en consecuencia, corresponde extender los efectos de aquella normativa citada ut supra a fin de facilitar el buen funcionamiento de Habilitación de Cámara.

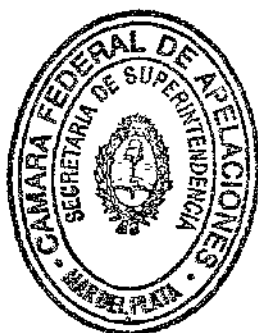
Y, por ello;

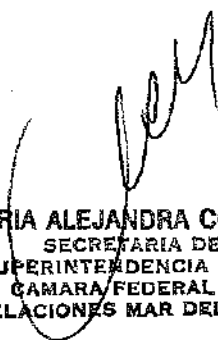
SE RESUELVE:

Primero: designar en calidad de Habilitado *Ad Hoc* y *Ad Honorem* ante la Habilitación Única de Mar del Plata al Jefe de Despacho efectivo ante esta Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Sr. Walter Ramón Chazarreta, dependencia a cargo de su titular, la Prosecretaria Administrativa (Habilitada) Sra. Liliana Consuelo Torti.

Segundo: notificar a quien corresponda.

Todo lo cual se dispuso que se comunicase y registrase
por ante mí, que doy fe.




MARIA ALEJANDRA CORREA
SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA DE LA
CAMARA FEDERAL DE
APELACIONES MAR DEL PLATA

Documento certificado por JIMENEZ Eduardo Pablo <eduardo.jimenez@pjn.gov.ar>.

Certificante: JIMENEZ Eduardo Pablo
Fecha y hora: 02/09/2020 15:50:23 h (GMT -03:00)
Motivo: Firma Digital-Consejo de la Magistratura
Ubicación: Mar del Plata- Provincia Bs.As